

cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Las subastas se efectuarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 2, 5.º, de Castellón:

La primera subasta tendrá lugar el día 18 de junio de 1998, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 2 de julio de 1998, a la misma hora que las anteriores.

Los licitadores deberán depositar en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 1 de Castellón, en el Banco de Bilbao Vizcaya, urbana plaza Borrull, cuenta número 1331/0000/64/0123/97.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubiera justipreciado el bien, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo tenerse en cuenta por lo demás respecto a la tramitación de la subasta lo determinado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados se encuentran depositados en los siguientes locales: Del lote 1 al 44 se encuentran ubicados en nave situada en carretera Villarreal-Onda, kilómetro 3, situada frente a la empresa Forniker y al lado de la empresa Simac (depositario de los mismos don Pablo Ríos Jordá); el lote número 45 se halla depositado en calle Camí-Real, número 80 (depositario del mismo, don José María Cortés Camacho). Ambos locales se hallan ubicados en la ciudad de Villarreal.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Un puente grúa, marca «Hiab», de 1.500 kg. Valoración: 350.000 pesetas.

Lote número 2. Turismo «Ford» Fiesta, matrícula CS-2893-AD. Valoración: 400.000 pesetas.

Lote número 3. Carretilla elevadora «Still», R-60 y cargador. Valoración: 700.000 pesetas.

Lote número 4. Ordenador portátil «Compaq» AERO 4/25. Valoración: 100.000 pesetas.

Lote número 5. Compresor de aire «Moncayo» 1.400. Valoración: 300.000 pesetas.

Lote número 6. Ordenador portátil «IBM», trinkpad. Valoración: 100.000 pesetas.

Lote número 7. Impresora «Fujitsu», DL-700. Valoración: 20.000 pesetas.

Lote número 8. Impresora «Epson», Stilus 820. Valoración: 30.000 pesetas.

Lote número 9. Fotocopiadora, «Xeros», modelo EB3. Valoración: 200.000 pesetas.

Lote número 10. Fax «Canon», B100. Valoración: 25.000 pesetas.

Lote número 11. Ordenador con teclado y pantalla «Olmvs», 486. Valoración: 50.000 pesetas.

Lote número 12. Máquina «Roscamatic», con 2 platos y 2 mordazas. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Lote número 13. Ordenador «Pentium», Jump 120, CD 8xspeed. Valoración: 180.000 pesetas.

Lote número 14. Ordenador con teclado y pantalla «Olmvs», 486 D × 25. Valoración: 40.000 pesetas.

Lote número 15. Equipo musical marca «Intron». Valoración: 50.000 pesetas.

Lote número 16. Dos sillas giratorias sin brazos, marrón y azul. Valoración: 6.000 pesetas.

Lote número 17. Nueve sillas negras sin brazos. Valoración: 9.000 pesetas.

Lote número 18. Un ordenador «Hewlett Packard», Vectra 486/25. Valoración: 60.000 pesetas.

Lote número 19. Una tronzadora, sierra circular. Valoración: 230.000 pesetas.

Lote número 20. Sierra «Sabi», 18 pulgadas. Valoración: 120.000 pesetas.

Lote número 21. Torno «Torrent», 68, modelo T71-68. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Lote número 22. Torno «Pinacho», modelo L-1/130: 1.300.000 pesetas.

Lote número 23. Fresadora «Lagau», FU2-LA. Valoración: 2.200.000 pesetas.

Lote número 24. Máquina de agujerear TC-25 ERLO. Valoración: 200.000 pesetas.

Lote número 25. Taladro tipo «Foradia». Valoración: 1.200.000 pesetas.

Lote número 26. Tres aparatos de aire acondicionado «Toshyba»: 120.000 pesetas.

Lote número 27. Máquinas de escribir. Valoración: 60.000 pesetas.

Lote número 28. Transpalet. Valoración: 45.000 pesetas.

Lote número 29. Lupa para anilox y durómetro. Valoración: 20.000 pesetas.

Lote número 30. Rectificadora espuma con piedras. Valoración: 80.000 pesetas.

Lote número 31. Dos rectificadores de pie. Valoración: 100.000 pesetas.

Lote número 32. Dos máquinas de taladrar manuales. Valoración: 40.000 pesetas.

Lote número 33. Radiales y caladoras (tres). Valoración: 80.000 pesetas.

Lote número 34. Báscula digital. Valoración: 50.000 pesetas.

Lote número 35. Mandrinadora de fresadora y todas las herramientas. Valoración: 150.000 pesetas.

Lote número 36. Una máquina de brocha. Valoración: 80.000 pesetas.

Lote número 37. Dos equipos de soldadura. Valoración: 220.000 pesetas.

Lote número 38. Máquina de cortar azulejos. Valoración: 35.000 pesetas.

Lote número 39. Carro y máquina de flejar. Valoración: 300.000 pesetas.

Lote número 40. Brocas y mandriles. Valoración: 60.000 pesetas.

Lote número 41. Estantería de herramientas. Valoración: 20.000 pesetas.

Lote número 42. Máquina de quitar rebabas. Valoración: 35.000 pesetas.

Lote número 43. Copa «Ford», para medir tintas. Valoración: 32.000 pesetas.

Lote número 44. Teléfono inalámbrico «Sanyo». Valoración: 5.000 pesetas.

Lote número 45. Nevera «Cointra», cafetera «Saeco», equipo musical «Intron», dos sillones giratorios con brazos, dos sillas giratorias sin brazos, dos butacas beige, un sofá de dos plazas, un sofá de una plaza y un marco de plata. Valoración: 140.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, expido el presente en Castellón a 13 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Lezcano Devesa.—La Secretaria.—16.356.

GRANADA

Edicto

Doña Teresa Torres Marín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de lo Social con el número CMAC, 71/94; 8163 AL 66/91, hoy ejecución de sentencia número 79/93 y acumulados, se sigue procedimiento a instancias de don Manuel Fernández Jiménez y cuatro más, contra «La Colmena, S. C. A.», sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte demandada, que con

su respectiva valoración, se describirá al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de junio de 1998, para la segunda en el supuesto de quedar desierta la primera el día 24 de junio de 1998 y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 1 de julio de 1998, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretenda licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste, en la tercera se aprobará el remate a favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que ha sido peritado el bien. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación del bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor del bien en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza del Carmen y en la cuenta número 1773/0000/64/0079/93, de este Juzgado.

Octavo.—Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que constan en autos, y que se encuentran en Secretaría donde podrán ser examinadas, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décimo.—Que sobre el bien embargado se ha practicado anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Bien objeto de subasta

Finca número 23.233, inscrita al folio 53 del libro 1.015, tomo 1.680 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valor peritación: 9.853.650 pesetas.

Dado en Granada a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Teresa Torres Marín.—16.357.